



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Sección profesional.—Aclaraciones necesarias sobre la Unión Nacional, por V. M.—Algo sobre las Brigadas Sanitarias, por V. Medina —Cogido al vuelo, por Gonzalo Díaz.—Circular. Colegio oficial de Veterinarios de la Provincia de Valladolid.—**Ecos y Noticias.**

Sección Profesional.

Aclaraciones necesarias sobre la Unión Nacional.

Cuando en el número último de esta *Revista*, correspondiente al día 1.º de Febrero próximo pasado, nos ocupábamos en dar cuenta de la reunión celebrada en Valladolid por las personalidades de la profesión convocadas para determinar el sitio y fecha más adecuada para la celebración de la V Asamblea Nacional Veterinaria, que, como saben nuestros lectores, estaba aplazada, y dábamos a conocer a nuestros compañeros el acuerdo tomado por los reunidos en la capital castellana de celebrar dicha Asamblea en Madrid y señalar el mes de Mayo próximo para que tenga lugar, no podíamos suponer, ni por un momento, que el citado acuerdo había de ser motivo para que aparecieran diferencias entre los designados por la clase para llevar a cabo esta gran obra de fraternidad, diferencias que, una vez exteriorizadas, no han de servir para otra cosa que para obstaculizar la labor que se venía realizando por todos los que estábamos interesados en que esta Asamblea tuviera la brillantez y el esplendor necesario y, sobre todo, el que en ella se obtuviera la finalidad práctica que la clase Veterinaria persigue hace mucho

tiempo, o sea la constitución del poderoso bloque representado por la «Unión Nacional».

Por desgracia, así ha ocurrido. El Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Valladolid ha dirigido a la clase una circular, que publicamos en otro lugar de este número, en la cual, después de hacer historia de toda la tramitación seguida por dicho Colegio, en unión del Comité designado para la realización de los trabajos preparatorios de la V Asamblea, protesta energicamente de la desconsideración de que se considera objeto, al trasladar a Madrid, sin siquiera consultarle previamente, la celebración de la citada Asamblea, y, como consecuencia, se desentiende por completo de todo cuanto se relacione con dicho acto.

Nosotros, que siempre hemos cooperado con todas nuestras fuerzas y hemos puesto a contribución todas nuestras energías y nuestros entusiasmos cuando se ha tratado de realizar alguna obra de engrandecimiento para la clase, y que ahora, como siempre, no nos guía otro interés, ni tenemos otro ideal que la redención de la Veterinaria, por la cual venimos trabajando, con tesón y con constancia, y sólo por *amor al arte*, hace más de treinta años, habiendo conseguido para nuestra profesión ventajas inmensas en contra de lo que suponen muchos de los redentores de ocasión que ahora han aparecido en su campo; pero que estamos convencidos de que hace falta unirnos en estrecho y fuerte lazo de solidaridad si queremos alcanzar para nuestra profesión el lugar que legalmente la corresponde en el concierto social y científico, no podemos menos de experimentar una profunda aflicción y una intensa pena en presencia de hechos como el que señalamos, que tanto nos perjudican y con los cuales no se consigue otra cosa que retardar, si no impedir, que lleguemos al logro de nuestras justas y anheladas aspiraciones de regeneración profesional.

No queremos investigar, porque entendemos que a nada práctico conduce, de quién ha sido la culpa de que este nuevo cisma se haya presentado en el campo de la Veterinaria. El Colegio de Veterinarios de Valladolid aduce razones que consideramos atendibles en algunos de los extremos de su circular. El Sr. Gordón, de igual modo, expone argumentos de gran fuerza para justificar el por qué ha tomado la decisión de trasladar la Asamblea a Madrid. Y como el meternos a discutir de parte de quién está la razón nos llevaría a

un terreno al cual no queremos llegar, porque al hacerlo, en vez de suavizar, aumentaríamos las asperezas, y como por otro lado pensamos noblemente que lo mismo los compañeros que forman la directiva del Colegio de Valladolid que el Sr. Gordón, han obrado de esta forma llevados de sus vehementes deseos de laborar en bien de la Veterinaria e inspirados por un digno y elevado pensamiento de amor hacia ella, se impone, a nuestro entender, que tanto unos como otro depongan su actitud y se pongan de acuerdo para concertar los esfuerzos que son precisos para realizar la obra de redención que se avecina y así poder llegar a la consecución de lo que hoy constituye el deseo unánime de la mayoría de los que estamos dedicados al ejercicio de la Veterinaria, que no es otro que el que se constituya la Unión Veterinaria.

Tengan en cuenta que esta disparidad de opiniones entre los designados por la clase para dirigir los trabajos que han de efectuarse para obtener su dignificación y engrandecimiento, trasciende, como no puede menos de suceder, a la clase toda y la coloca en un estado de perplejidad y confusión, engendradora de perturbación profunda, que da como resultado el que se pierda la fe en los ideales y se mire con desconfianza a los que están colocados en las alturas de nuestra profesión y tienen la misión de dirigirlo en los momentos de lucha.

Precisamente todos los males que aquejan a la clase Veterinaria española dependen y tienen como causa esa anarquía ideológica que siempre ha reinado entre los hombres que, por razón de su elevada posición dentro de la misma, han sido los designados como jefes del movimiento reformista.

En esta ocasión no debe haber distinguos; nada de discutir ahora procedimientos de unión; eso debe quedarse para discutirlo y sancionarlo en la Asamblea. Todos los criterios y todos los pensamientos deben ser respetados, sin que se deban calificar de antemano como amantes de la tiranía a los que expongan noblemente su criterio con arreglo a las convicciones que tengan arraigadas y éstas se hayan forjado con la práctica de los desengaños experimentados en su martirologio profesional.

Todos debemos ser unionistas, aun cuando discrepemos en la forma de llevar a cabo la unión. Por eso creemos que la Asamblea debe tener lugar, porque los Veterinarios necesitamos unirnos para

robustecernos, para fortalecer y consolidar nuestro edificio profesional, y, sobre todo, para determinar de una vez hasta cuándo vamos a estar sufriendo los que ejercemos la Veterinaria las continuas y voraces asechanzas de los que nos arrebatán nuestros derechos y nos usurpan las atribuciones que son propias y exclusivas de nuestra ciencia.

Nosotros lo decimos claro para que se nos entienda; somos unionistas entusiastas; pero partidarios decididos de la colegiación obligatoria, por considerarla como el medio más adecuado para conseguir dicha unión. Es más, creemos que sin la colegiación como base, y obligando a ingresar en ella a los malos compañeros que sólo pretenden estar libres de compromisos para obrar a su antojo y con libertad, perjudicando a sus hermanos de clase, con sus inicuos procedimientos, sin que se los pueda imponer correctivo, la Unión no dará los óptimos frutos que de ella esperamos los que sentimos la necesidad de que se lleve a cabo. Pero, repetimos que esto no hay para qué discutirlo ahora. La Asamblea, que es la soberana, dirá lo que procede hacer. Para esto hace falta que todos, cada uno con sus convicciones, acudan a ella; pero sin prejuicios y dispuestos a someterse a la ley de las mayorías.

Si ahora nos atrevemos a exponer esta nuestra manera de pensar, aconsejando a todos los que intervienen en esta cuestión magna para el porvenir de la clase a que la armonía impere, aun exponiéndonos a que se nos tache de entrometidos y se nos considere sin títulos suficientes para intervenir en un asunto de tan vital importancia, es únicamente llevados de nuestros vehementes deseos de que pueda llegarse a la fusión de ideales y actividades para conseguir el fin apetecido, a la vez que significar el sentir de los Veterinarios de esta provincia, cuyos entusiasmos unionistas se han enfriado algo ante las diferencias surgidas y que hemos apuntado.

A los Veterinarios toledanos debemos repetirlos las últimas palabras con que terminamos el artículo que publicamos en el número anterior de esta *Revista* ocupándonos de esta cuestión, «que todos los que sientan verdaderas ansias de que la «Unión Nacional Veterinaria se realice, respondan en esta ocasión como procede».

Deben, pues, en el mes actual proceder a la organización de las Asambleas previas en cada partido, tomando la iniciativa y dirección de las mismas, y convocando, por tanto, para que se celebren,

los presidentes de las juntas de partido del Colegio, y en aquellos que por cualquier causa éstos no lo hicieran, el que desempeñe el cargo de Subdelegado del distrito, o en último término, aquel profesor que por su prestigio entre los compañeros pueda realizar con éxito estas reuniones preparatorias de la Asamblea provincial.

Sabemos de algunos comprofesores de los que desempeñan las presidencias de las juntas de partido del Colegio, que se han abstenido en esta ocasión de convocar para la celebración de dichas Asambleas, por considerarse preteridos al no ser incluidos en la relación de nombres publicados por el Sr. Gordón en *La Semana Veterinaria* para que se encargaran de esta labor de propaganda; pero a los que así piensan debemos advertirles que no deben detenerse en su actuación por tan insignificante motivo, porque aparte de que el Sr. Gordón, al publicar su relación, ya manifestaba que en ella no estaban incluidos *todos los que son*, y nosotros añadimos que *no eran todos los que estaban*, cosa que se ha puesto de manifiesto, pues ninguno de los señalados, a excepción del Sr. López Montero, se han movido para nada, los Veterinarios toledanos tenemos el deber de demostrar en esta ocasión, como en otras, que estamos dispuestos a coadyuvar a la realización de la gran obra de fraternidad, y para ello es necesario, que cada uno sepa cumplir con su deber; los unos convocando a las Asambleas de Distrito y los otros acudiendo solícitos a ellas.

Estas Asambleas previas es conveniente que se efectúen en este mes de Marzo, porque en el próximo mes de Abril hay necesidad de que se celebre la junta general ordinaria que determina el Reglamento porque se rige nuestro Colegio y a ella puedan acudir los representantes designados en los partidos y tomar acuerdos relacionados con la Asamblea de Madrid.

Después de expuestas, con la sinceridad que acostumbramos, las anteriores aclaraciones, que considerábamos necesarias para puntualizar nuestra actitud, sólo nos queda por decir que estamos seguros de que todos los Veterinarios españoles, poseídos de los nobles y levantados propósitos que perseguimos al constituir la Unión Nacional, acudirán presurosos a afiliarse en las filas del ejército unionista para constituir el indisoluble lazo de fraternidad y compañerismo de nuestra profesión.

ALGO SOBRE LAS BRIGADAS SANITARIAS

La Diputación provincial de Toledo ha tenido siempre nuestros respetos, aun cuando en ocasiones ha efectuado hechos que se relacionaban muy directamente con nuestra profesión, dejándola en muy mal lugar. Hemos comprendido, sin embargo, que cuando así obraba era, o porque desconocía nuestros derechos, o porque era mal aconsejada. Así ocurrió cuando en Abril del pasado año fundó su Laboratorio provincial de Higiene; entonces, con la creación de este servicio, conquistó nuestras simpatías, si bien nos condolimos de la desatención que tubo con la clase Veterinaria al no hacerla intervenir en los trabajos sanitarios que por el Laboratorio se habían de llevar a cabo, si se quería que respondieran cumplidamente a su finalidad; pero estableció una mejora sanitaria, y nosotros, que no somos egoistas, la vimos con agrado; hoy no podemos menos de aplaudirla nuevamente al ocuparnos, en estos ligeros comentarios, del divertido juego de las Brigadas sanitarias.

No queremos que nadie pueda considerarnos como aduladores de la Corporación provincial, con la cual no hemos tenido ninguna clase de trato ni relaciones en toda nuestra ya larga vida profesional; por eso, al igual que la elogiamos, confesamos francamente, que cuando creó su Laboratorio, juzgamos con cierto imperdonable excepticismo sus intenciones: nos resistíamos a creer en la necesidad del *interés* que demostraba por la salud pública y sospechábamos que el beneficio de los desvelos de nuestra Diputación no alcanzarían a la masa general de los administrados; pero que seguramente serían bien palpables para determinados sanitarios, los más interesados desde entonces, y por bien explicable gratitud, en conservar la sanidad provincial. Cierto que—pensamos indulgentemente—que ya era bastante para que la Diputación se mostrara satisfecha de su obra; pues aparte de los beneficios que reportaría a algunos, en el orden sanitario, el procurar el bien de alguno de sus administrados, ya es más que no preocuparse del bienestar de ninguno, y en este concepto era, para nosotros, plausible la *pitada* sanitaria de nuestra Diputación.

Y callamos, entonces, absteniéndonos de comentar la creación del Laboratorio por el sentimiento de indulgencia que queda consignado..... y porque estábamos seguros de que nuestro comentario sería estéril aunque se justificara en la defensa de derechos profesionales que eran usurpados y que no habían de ser reivindicados—estábamos seguros—por la Diputación dirigida entonces a amparar cariñosamente ciertos intereses sanitarios en perjuicio de otros.

Hoy nos congratulamos de nuestro silencio. Entonces no podíamos sospechar que nuestros Diputados toledanos eran más que

previsores videntes, pues se adelantaban en sus concepciones sanitarias a la más preclara inteligencia de la sanidad nacional, al eminentísimo *factotum* de la higiene pública S. M. Salazar, que por esta vez no puede presumir de inventor, pues la Diputación toledana, con la creación de su Laboratorio, le ha hecho quedar relegado a la segunda categoría de *reformador de la sanidad* con sus flamantes organismos llamados Brigadas sanitarias.

Pero lo que son las cosas de este país. Bien pronto la feliz iniciativa y la recta intención de la Diputación toledana tuvo ocasión de ser contrastada; el interés demostrado por nuestros Diputados provinciales en pro de la salud pública vióse sometido a la más dura prueba.

Hé aquí que al Inspector general de Sanidad, el muy ilustre y más conocido D. Manuel M. Salazar, cacique máximo de la Sanidad en España, se le ocurre una de sus más luminosas concepciones e inspira la Real orden de 21 de Julio de 1921 creadora de las *brigadas sanitarias* que no hay más remedio que reconocer han venido a llenar... *una necesidad sentida*; apresúrase, como no podía menos, dada la vital importancia del asunto, el Sr. Gobernador civil de la provincia a dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Real orden y en la aclaratoria del 5 de Septiembre último, y reunidos *los interesados*, organizase contra *viento y marea* la «Mancomunidad Sanitaria Toledana», confecciónase apresurada y abusivamente los estatutos porque ha de regirse, se designa el personal, y cuando ya está dispuesto todo el tinglado para empezar a funcionar, se presenta el primer tropiezo.

En el apartado B del artículo 3.º de los estatutos de la Mancomunidad se dice que «habiendo cedido la Diputación su Laboratorio... » Pero la Diputación acuerda, en 4 de Enero, no ceder en modo alguno el Laboratorio por ella instalado al nuevo organismo sanitario creado con el nombre de Brigada sanitaria, y acuerda además unirse a las Diputaciones catalanas en su protesta contra la Real orden de 21 de Julio y pidiendo la excepción para esta provincia de la implantación del nuevo servicio, fundada en que ya de antemano le tenía ella establecido. Y la Mancomunidad Sanitaria Toledana queda *por primera vez en ridículo*, y la Diputación se conquista nuestras simpatías una vez más porque su actitud nos parece oportunísima y hemos de trocar en aplausos las censuras que nos inspiró la creación del Laboratorio provincial de Higiene.

Y nos parece oportunísima la actitud de la Diputación provincial negándose a ceder su Laboratorio a la Mancomunidad, entre otras razones, porque las Brigadas sanitarias son cosa distinta e independiente de los Laboratorios de Higiene. Lo que ocurre es que los Gobernadores, o mejor, los Inspectores provinciales de Sanidad, o quienes hayan asumido la interpretación de las Reales órdenes de

21 de Julio y 5 de Septiembre último, han dado a estas disposiciones legales una elasticidad abusiva, por cuya virtud los Inspectores provinciales de Sanidad se instituyen en monopolizadores de las funciones sanitarias, dictadores de la higiené pública y usurpadores de atribuciones y derechos legalmente reconocidos a otros sanitarios que tienen la desgracia de no contar en su colectividad con caciques y mangoneadores políticos que hagan las cosas tan respetables como la salud de los pueblos objeto de sus genialidades y apetitos.

La «Brigada sanitaria» está legalmente definida por Real orden de 8 de Febrero de 1909: es, sencillamente, *un parque fijo y móvil de desinfección*, lo que está muy lejos de la instalación de Laboratorios de análisis clínicos y bacteriológicos y de los Institutos de preparación de sueros y vacunas. Porque anteriormente estaba definida legalmente la Brigada sanitaria no ha sido precisa esa definición en la Real orden de 21 de Julio; pero claramente se ve que a esa definición se atiene la última disposición, que en su preámbulo, al justificar la creación de tales organismos dice: «para acudir en todo momento a cualquier punto de la misma (la provincia) en que se presenten casos de enfermedades infecciosas y hubiese riesgo de expansibilidad epidémica».

Y ajustándose a este concepto concreto de lo que deben ser las Brigadas sanitarias, el Reglamento provisional de la Brigada Sanitaria Central no habla de instalar ningún Laboratorio, y en el capítulo tercero, referente a *Material*, se habla únicamente de *material de movilización ligera* y de *movilización menos rápida*. Hubiérase limitado la Mancomunidad Sanitaria Toledana a esta interpretación ajustada al espíritu y letra de la Real orden de creación de las Brigadas sanitarias, y el *casus belli* por la posesión del Laboratorio provincial no hubiera surgido, ni nosotros tendríamos por qué ocuparnos de este divertido y nada limpio juego de las Brigadas sanitarias.

Pero el abuso llega al colmo de la desaprensión y de la ilegalidad. La Real orden de 21 de Julio habla abstractamente de *Personal*; a la recta interpretación de la parte dispositiva de tal documento queda encomendada la designación de tal personal. Si la interpretación fuese recta, justa, desinteresada, inspirada en el bien público y respetuosa con todos los derechos profesionales, tan respetables por lo menos como lo sean los de los Médicos, el personal de las Brigadas sanitarias, consumada la expansión abusiva de sus funciones, no podía ser exclusivamente médica. ¿Con qué derecho, con qué autoridad pueden los Inspectores provinciales de Sanidad, por muy aguerridos brigadieres que se sientan, despojar de sus derechos y atribuciones a Farmacéuticos y Veterinarios? ¿Cómo pueden atreverse los caciques provinciales de Sanidad, por muy amparados que se crean por la máxima autoridad caciquil

del Sr. Martín Salazar, atribuir a los Médicos funciones que están taxativa y concretamente establecidas *por una Ley*: la de Epizootias? ¿Qué cinico atrevimiento será necesario para que el personal médico de la Brigada toledana—concretando ya apreciaciones y cargos—sea el designado para *hacer el diagnóstico de las epizootias de los animales domésticos transmisibles al hombre y la observación y diagnóstico de los perros sospechosos de padecer la rabia*, aparte de otros actos de intrusión profesional que se encuentran en los Estatutos de dicha Brigada?

Realmente, no sabemos cómo tomar este caso de frescura y desaprensión, si tomarlo en serio y pedir que se cierren las Escuelas especiales de Veterinaria, en las que nos enseñan los principios fundamentales de nuestra hermosa ciencia, capacitándonos científica y legalmente para ejercer la Veterinaria, y que nos recojan el título que ostentamos a fin de que no se vea con tanta frecuencia vejado y humillado ante la voracidad insaciable de tanta forma de intrusión como padecemos, o echarlo a chacota y sonreirnos del ridículo papel que se prestan a desempeñar los que, llevados de sus torpes apetitos, se entrometen en el campo de nuestra profesión y quieren despojarla de lo que indiscutiblemente es suyo, de lo que entraña su organización científica.

Y, por otra parte, ¿ignora el Inspector provincial de Toledo que, según lo legislado, no puede funcionar ningún Laboratorio o Instituto de preparación de sueros y vacunas sin que en sus trabajos intervenga el personal veterinario? Y si no lo ignora, como no debe ignorarlo, ¿será excesivo que calificuemos de escandaloso atropello el que se pretende cometer sancionando lo que prescriben los ya repetidos Estatutos de la Mancomunidad toledana?

Pero la abusiva interpretación dada por algunos Inspectores provinciales de Sanidad a la Real orden de creación de las Brigadas sanitarias, no prosperará por más que la grey caciquil se movilice, agite, maniobre e intrigue. Las modernas sociedades repugnan el monopolio y cierran contra el caciquismo; la lucha será dura, pero la conciencia colectiva se impondrá al fin y al cabo y los pueblos conquistarán el pleno disfrute de derechos vindicados hoy en los desmembrados sucesores de los señores de horca y cuchillo.

Así este cacicato sanitario no será viable; se levanta contra él la dignidad profesional herida, el instinto de conservación de las clases farmacéutica y veterinaria, y en toda España se organizará una cruzada de defensa contra el ilegal despojo que supone la pretensión de monopolizar las funciones de la Sanidad una de las clases sanitarias cuya unión se ha cacareado tanto como garantía de eficacia en la defensa de la salud pública.

V. Medina.

COGIDO AL VUELO

Viene con retraso el correo descendente de la línea de.... Por fin llega. Llevando de la mano mi pequeño maletín de viaje, penetro en un departamento, en el que me acomodé, después de dirigir ligero saludo a los viajeros que le ocupan.

Marcha el tren, y me entero de quiénes son mis compañeros de viaje. Una señora que lee junto a la ventanilla; un niño; un anciano que, arrellanado en su asiento, con las manos cruzadas sobre el puño del bastón, dormita dulcemente, y un caballero como de cuarenta y cinco a cincuenta años que, sentado junto a la otra ventanilla, observa el paisaje que va ofreciéndose ante nuestra vista, dándonos la sensación de un inmenso abanico que se abre, y cuyo varillaje no termina nunca.

Todos los viajeros callan. Yo les imito. Sólo se oye el monótono ruido del convoy que avanza velozmente.

Tras corto intervalo, la máquina lanza agudo silbido; funcionan los frenos, acorta el tren su marcha, y, por fin, para.

Se oye la voz gangosa del empleado que canta el nombre de la estación.

Abrese la portezuela del departamento, y penetra en él un joven, el cual, fijándose en el caballero que ocupa el sitio próximo a la ventanilla, se dirige a él con gran alegría.

—¡Sr. Domínguez! ¡Qué agradable sorpresa! ¡Usted por aquí!

—Sí, Vicentillo. En este momento pensaba en tí. No debe extrañarte que así lo hiciera, al pasar por la estación de tu pueblo.

Cordial apretón de manos, acompaña a estas palabras, a las que sigue el clásico saludo, en que ambos se interesan por la salud y bienestar de diversas personas de las familias respectivas.

Se sientan frente a frente y el de más edad dice:

—Pues celebro mucho esta feliz casualidad; ahora me contarás algo de tus andanzas. ¡Chico! Me has olvidado por completo. ¡Cerca de dos años sin escribirme siquiera! Algunas noticias vagas que me ha dado tu padre, y nada más. ¡Hombre, no seas así! Yo soy siempre tu amigo. Bueno.... Nada de excusas; dejación, y nada más que dejación. Yo perdono. ¡Ay! También fui joven. Con que, cuéntame. ¿Qué tal te va en el pueblo? ¿Qué tal la profesión?

—¡El pueblo! ¡La profesión!.... Estoy contento, sí, pero contento a medias. Yo tenía ilusiones que van desapareciendo una a una. Sin embargo, no he perdido la esperanza. Creo que nuestra profe-

sión resurgirá y ocupará el lugar que debe. Vamos por buen camino. Las avanzadas de nuestro ejército se mueven. La Unión Nacional será pronto un hecho, y unidos, y respetándonos unos a otros, conseguiremos ser respetados por los demás. ¿No le parece a Ud.?

—Sí. Creo que hoy, es ese el mejor camino a seguir. ¡Ah! Si el tiempo que llevan funcionando los Colegios oficiales le hubiéramos aprovechado en aprender nuestras obligaciones como individuos pertenecientes a una agrupación profesional, el éxito de esta nueva sería seguro. Pero mucho temo, que todo el esfuerzo y buena voluntad de los iniciadores y directores de dicha entidad, se estrellen contra la indisciplina y la indolencia de los Veterinarios. Nosotros, como buenos españoles, somos capaces en un momento de entusiasmo, de cualquier sacrificio; ¿qué digo sacrificio?, de cualquier heroicidad, pero la perseverancia no es nuestro fuerte, y querer triunfar en un momento es una utopía. Además he recibido una circular del Presidente y Secretario del Colegio de Valladolid, que me ha llenado de tristeza. ¿No la has recibido tú? Pues en ella protestan enérgicamente estos señores de la desconsideración que han tenido con dicho Colegio quienes, sin consultarlo siquiera, han decidido que la próxima Asamblea se celebre en Madrid. Aducen razones que parecen poderosas, como la de que ese fué acuerdo tomado por la Asamblea de Barcelona y... no digo que los otros no tengan las suyas para obrar como obran; en esto me muestro neutral. ¡Pero cómo desalientan estas discrepancias! Si este es el principio, ¿cómo será el fin? Si creemos que nuestra fuerza está en la unión, ¿no es lo primero y principal para unirte estar de acuerdo? Además, tengo noticias de otras divergencias surgidas, con relación a este asunto, entre los elementos más valiosos de nuestra clase; y yo mismo puedo decirte, que me ha disgustado el que se prescindiera de los Colegios para la organización de las juntas o Asambleas de distrito:

—Nada. Nada. Ustedes, los señores de edad, siempre preparados con el jarro de agua que ha de enfriar los entusiasmos. ¿Qué empresa transcendental no tuvo siempre dificultades que vencer? ¿Que los compañeros de Valladolid heridos en su amor propio se desentienden de todo? Pues una amplia y correcta explicación les hará volver de su acuerdo; pues cuando se trata del bien de la clase, el amor propio debe dejarse a un lado. ¡Qué pesimista está usted!

—Cada edad da sus frutos, Vicentillo. En fin: allá veremos. Yo siento simpatías por esta nueva forma de asociación, y bien quisiera que sus iniciadores triunfaran, que bien de todos había de ser.

Excuso decir, que la conversación me ha interesado en grado sumo. No quiero darme a conocer como compañero de los dos interlocutores; porque tal vez mi intervención variaría el rumbo de la

conversación, y reniego del tren en marcha, que con sus ruidos, me hace perder algunas frases.

—Pero vamos a otra cosa. Dice el Sr. Domínguez. Dime, Vicente, en la práctica profesional, ¿has encontrado dificultades?

—Muchas y gordas—que dijo el otro—. ¿Cómo no? La forma en que nos dan enseñanza en nuestras Escuelas no es para otra cosa. Hay quien sale de ellas Veterinario flamante, con muy buenas notas en toda la carrera, y no diré que para distinguir un mulo de un caballo tenga que fijarse en la diferencia de longitud de las orejas de uno y otro; pero sí que ha visto pocos y conoce prácticamente muy mal aquellos animales a que ha de dedicar su atención mientras ejerza su carrera.

No culpo de esto al profesorado, pues la mayoría de él se esfuerza más que debiera, luchando con la escasez de material y de dotación para dar una enseñanza práctica.

Así, pues, cuando empezamos a ejercer, si no pasamos las de Cain, o tenemos la ciencia infusa, o la suerte por toneladas métricas.

A propósito de esto, voy a referir a usted lo que nos pasó a Julián Blázquez—usted le conoce; estuvo en casa varias veces mientras estudiábamos—y a mí.

—Fuimos una temporada a su casa, mientras las vacaciones, y su padre D. Clemente, —también le conoce usted—quiso probarnos. No éramos aún Veterinarios, pero estábamos adelantaditos.

—Vamos a la caballeriza:—nos dijo una mañana—. Hay allí un caballo enfermo y quiero celebrar con vosotros una consulta.

No había medio de escusarse. Es muy serio D. Clemente. Se impone.

La noche antes, había yo matado un rato leyendo una obra de patología en la biblioteca de D. Clemente, y dió la casualidad que estudié la influenza en el caballo.

Ya había estudiado yo patología, pero como se estudia en la Escuela, de «memoria».

Entramos en la caballeriza y vimos una jaca—omito la reseña—basta decir que era pequeñita y en excelente estado de carnes.

—Este es el caso en cuestión—dijo D. Clemente.—Examinarle bien, y si necesitáis algún dato, pedirmele, yo os le daré.

Lo primero que noté fué que había lagrimeo. Del lagrimal para abajo se veían las franjas húmedas características.

—¿Desde cuándo está enferma?

—Desde esta noche, que hemos notado que está triste, inquieta y no come.

Miré los ojos; la conjuntiva estaba inyectada y tumefacta, y las lágrimas se deslizaban por la cara. Me iba obsesionando el lagrimeo. El pulso era frecuente; el animal estaba desasosegado, moviéndose de un lado para otro; había fatiga.

Los síntomas recogidos era vagos, pero había para mí uno importante, el lagrimeo.

Todos mis estudios de patología se agolparon a mi imaginación en tropel; y claro, por presentarse todos juntos revueltos y confundidos, no podía poner nada en limpio.

Mientras más quería recordar una enfermedad cuyos síntomas cuadraran con los observados en aquel enfermo, menos se me ocurría; sólo tenía que en la influenza hay tumefacción de la conjuntiva y lagrimeo.

Hay en la influenza fiebre alta, pero aquella frecuencia del pulso y aquella disnea bien demostraban que el enfermo tenía fiebre; y.... aquel desasosiego, aquel ir y venir, ¿no estaban demostrando a las claras que el animal sentía dolores musculares, debilidad general, estaba molesto y por lo mismo inquieto?

No cabe duda, esto es influenza. ¡Buena suerte ha sido la mía, estudiar anoche la enfermedad y presentarse hoy el caso!

Daba vueltas a mi imaginación y no quedaba del todo conforme. ¡Si no fuera eso! Pensando muy en serio, yo no sé por qué se me ocurrían ideas extrambóticas.

Haber sí es que éste ha tenido algún disgusto de familia y pos eso llora. No sé por qué demonios, en aquella ocasión se me ocurría tal chuscada; mas no podía apartarla de mi mente. ¡Pero no! No cabe duda, esto es influenza.

Al mismo tiempo que yo hacía sus observaciones Julián.

—¿No necesitáis más datos? ¿Habéis terminado el examen?—
Dijo D. Clemente.

—Por mi parte sí.—Dije yo, no sin cierto énfasis.

—¿Tú también has terminado, Julián? Pues vamos a mi despacho, hablaremos.

Sentados en el despacho de D. Clemente, y concedida que me fué la palabra, principié a establecer relación entre los síntomas observados por mí en el enfermo y los característicos de la influenza, haciendo incapié—no podía menos—en la tumefacción conjuntival y en el lagrimeo. ¡Cada vez que luego he visto un animal con los ojos llorosos, me he acordado de aquel caso! Claro que no pude, por más esfuerzos que hice y por más que retorcí los argumentos, dar en el paciente el cuadro completo de síntomas de la influenza equina, y por eso al diagnosticar dije que se trataba de un caso de influenza en periodo incipiente.

D. Clemente me miraba entre serio e irónico.

Hago a usted gracia de lo que dijo mi compañero Julián. En aquel caso anduvimos igualmente desacertados.

D. Clemente, después de habernos oído, nos dijo así:

—Señores míos, ustedes no han visto un caballo. Ustedes han notado un síntoma patológico, sólo uno, el primero que han visto;

desde ese momento el caballo ha desaparecido y sólo han tenido delante la obra de texto. Todo su esfuerzo de imaginación ha sido para relacionar este caso con la primer enfermedad que se les ha ocurrido, y en cuya enfermedad se presenta el único sintoma apreciado.

Desgraciadamente, el sintoma tomado por ustedes como fundamental es común a muchas enfermedades.

Si al examinar el caballo hubieran procedido con método; si hubieran pedido explicaciones y antecedentes de las circunstancias en que está colocado el animal, yo hubiera podido decirles que este animal está aquí hace dos días, curándose de una conjuntivitis catarral que padece;—(¡¡¡¡Aaaah!!!!) dije yo—que anoche se soltó de donde estaba atado, y que habiendo en la caballeriza dos haces de forraje comió con abundancia. No se han fijado ustedes,—y eso que es sintoma de bulto—en que hay timpanitis regularmente pronunciada. De ahí la fatiga, D. Vicente. La frecuencia del pulso no existe; y es en un momento de agitación, de esos que el animal tiene, se acelera un tanto el pulso, no es esa la aceleración de los latidos cardiacos, característica de la fiebre; en último caso, para comprobar esto está el termómetro, que ustedes no se han molestado en consultar, aun creyendo que había fiebre muy elevada. Han procedido ustedes con mucha ligereza, y desde hoy, me acompañarán a la visita todos los días; y si no puedo enseñarles mucho, porque yo sé poco, aprenderán, por lo menos, a mirar.

¿Qué le parece a usted, Sr. Domínguez?

—Pues que a todos nos ha ocurrido en esa época algo parecido. Pero se me figura que sigues cultivando la hipóbole un tantico.....

Habíamos llegado a otra estación. Nuestros hombres bajan al andén, y ya desde lejos, dicen, descubriéndose.

—Buen viaje, señores.

No tuve tiempo, por tanto, de darme a conocer; pero habiéndome parecido interesante la conversación, la escribo por si alguien tuviera gusto y paciencia para leer.

Por la indiscreción,

Gonzalo Díaz.

Noez, 6-2-922.



Circular

Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Valladolid

MUY SEÑOR NUESTRO Y COMPAÑERO: Le suponemos enterado por la prensa profesional de la noticia de haber sido trasladada a Madrid la celebración de la 5.^a Asamblea Nacional Veterinaria y, habiendo ocurrido con este motivo hechos anómalos que creemos deben ser conocidos de todos los Veterinarios, para justificar la conducta de este Colegio en el mencionado asunto, y en cumplimiento de acuerdo de la Junta directiva del mismo, nos dirigimos a Ud. participándole lo siguiente:

Acordado por la 4.^a Asamblea celebrada en Barcelona que la siguiente tuviese lugar en esta capital, fué acogida por el Colegio dicha designación con el júbilo consiguiente por suponer que el citado acto daría lugar a que en este corazón de Castilla, latiesen al unísono los de todos los Veterinarios Españoles y al fundirnos en apretado y personal abrazo los asistentes, lo haríamos en espíritu con los que por diversas causas no pudieran concurrir y se fundirían de igual modo las aspiraciones, ímpetus y deseos de la clase a que pertenecemos, y como al propio tiempo se habría dado con la discusión de los diversos temas, de que la Asamblea se ocupare brillante muestra del saber y conocimiento de nuestra profesión, soñábamos con creer que la fecha de su celebración señalaría el principio de una nueva época para la Veterinaria Española, y acariciando dichos sueños transcurrían meses y meses sin que a pesar de las noticias que por la prensa circulaban, recibiese este Colegio indicación oficial alguna sobre el citado acuerdo hasta que, pasando velozmente el tiempo y extrañados por dicha falta de noticias, particularmente lo manifestamos a alguna de las personas que intervinieron en la Asamblea de Barcelona, y sin duda debido a las gestiones de ésta, recibimos la oportuna comunicación participándonos el susodicho acuerdo.

Encargado el Colegio de la organización de la Asamblea, creyó que cuanto hiciera, sería poco para corresponder al honor que recibía, y a tal fin y desconfianza de que con sus solas fuerzas pudiese dar brillante remate a su gestión, y queriendo que la misma resultase lo más perfecta posible, deseó que en la organización de la

Asamblea interviniesen los diversos sectores de la clase, Veterinaria Militar, Cuerpos de Catedráticos y Pecuarios, Veterinarios en ejercicio, id. retirados, prensa profesional, etc., para lo que designó representantes de algunos de ellos y encargó a los restantes lo hiciesen de los suyos respectivos, entendiendo que las representaciones nombradas y la Junta del Colegio ya eran suficientes para llevar a cabo dicho importante acto.

Designadas todas las representaciones, celebróse una reunión con ellas y esta Junta en la que se nombró el Comité encargado de la organización de la Asamblea, y en el que la única representación que se dió a la Junta fué la del que suscribe y la de Secretario al del Colegio, nombrándose en cambio otras personas muy respetables en sí, para diversas comisiones. No protestó de tales hechos la Junta de Valladolid, sino que los vió gozosa por entender que las citadas personas contribuirían al mejor éxito en el desempeño de su misión auxiliar y, que siempre para la realización de los hechos primordiales relacionados con la Asamblea se acudiría a la Junta, toda vez que el Comité designado no era otra cosa que un mandatario de la misma y, en la que ésta había delegado por decirlo así sus funciones para la organización del acto de referencia.

Empezó el Comité sus gestiones y según noticias recibidas ya en su primera sesión se iniciaron discrepancias por pretender alguno de sus componentes que la Asamblea fuese exclusivamente de *Unión Nacional*, a lo que se opusieron otros de sus miembros que aducían que la Asamblea proyectada era una continuación de la celebrada en Barcelona, y no una de *Unión Nacional*, continuación de la de Zaragoza, como pretendían los primeros, pues si bien coincidían en la necesidad de una verdadera unión, discrepaban en cuanto al modo de llevarse ésta a cabo por creer mejores otros procedimientos que los preconizados por la llamada *Unión Nacional*; mas en el afán de todos de que el acto se celebrase debidamente, procuraron obviar estas discrepancias señalando en la mencionada Asamblea una Sección especial para ocuparse de este asunto y dejando al arbitrio de la misma la resolución del mencionado extremo.

Presentadas las tristes circunstancias nacionales de todos conocidas, y las que no sólo han motivado el luto y llanto en multitud de hogares de Veterinarios, sino que han llevado a gran número de ellos a defender y vengar con las armas en la mano la sangre inhumanamente derramada de nuestros hermanos, y no creyendo por tanto que la ocasión era propicia para Asambleas, en las que necesariamente habían de estar ausentes la mayor parte de los que debieran integrarlas y como por otro lado, el número de inscriptos era por dichas o por otras causas muy exiguo, pues hasta la fecha sólo 320 Veterinarios han satisfecho su cuota de Asambleístas, el Comité, con

muy buen acuerdo a nuestro juicio, acordó el aplazamiento de su celebración.

En el paréntesis abierto por el aplazamiento citado, nos encontramos cuando con la antelación de tres días a su celebración, recibió el Presidente de este Colegio una carta de el Comité de organización, citándole para una reunión del mismo y no pudiendo por atenciones ineludibles concurrir a ella, sólo tuvo tiempo de rogar al Sr. Inspector Provincial de Higiene Pecuaria que asumiese su representación, bien ajeno de pensar que dicho Comité por sí adoptase acuerdos tan importantes, pues si bien se decía en la citación que «para tratar del sitio y fecha de la Asamblea» era de suponer que se refiriese al local dónde debía celebrarse, pues nunca podía sospecharse que los asistentes a la mencionada reunión por sí y ante sí revocasen un acuerdo adoptado por una Asamblea en pleno.

En la reunión de referencia y, a la que fueron convocados únicamente el Presidente y el Secretario de esta Junta y si otras diversas personas y entidades, que hasta dicho momento para nada habían intervenido en la organización de la Asamblea y de la que unas asistieron, otras enviaron su opinión por escrito y las más se abstuvieron siendo de notar que constituían mayoría absoluta de los asistentes, las personalidades que integran la *Unión Nacional*, según nos manifiesta el mencionado señor, se planteó la cuestión de oportunidad de celebración de la Asamblea y, apenas iniciada, se propuso se trasladase a Madrid y que coincidiese con el Concurso de ganados que allí ha de celebrarse, en el mes de Mayo, manifestando el Sr. Gordón que él respondía de la organización y éxito de la Asamblea siempre que se le encargase de la misma con poderes dictatoriales. En este estado, el asunto se manifestó por nuestro representante que si bien él particularmente era un convencido por las razones expuestas y por la situación económica de la clase en general de la conveniencia del traslado de la Asamblea, como representante del Presidente del Colegio, tenía que salvar su voto toda vez que no estando autorizado para resolver caso tan grave, ignoraba la opinión del Colegio y que por tanto se limitaría a dar cuenta a éste de lo ocurrido para que en su vista resolviese, entendiéndose que dicha entidad no vería de buen grado la resolución citada por equivaler la misma a desautorizar el encargo recibido, objeciones que fueron contestadas con diversas razones, entre las que se dieron haberse encargado conjuntamente con el Colegio a los Sres. Gordón y Velasco por la Asamblea anterior de la organización de la futura y la ya anotada anteriormente de que la próxima había de ser exclusivamente según acuerdo de la última de *Unión Nacional*, argumentos que no pudieron ser contestados por nuestra representación por ignorar la exactitud de los mismos; hechas estas salvedades y considerando que el Sr. Gordón se comprometía por sí

sólo a la organización y éxito de la Asamblea y que debían tenerse en cuenta también las razones económicas apuntadas, así como el encontrarse casi totalmente aislado, pues como queda expuesto los concurrentes a la sesión pertenecían con excepción de él y de otra persona a la *Unión Nacional*, dicho Sr. Inspector no tuvo inconveniente en sumar su voto al de los partidarios del traslado de la Asamblea, salvando siempre el de la representación del Colegio y adoptándose el citado acuerdo por unanimidad de los asistentes.

Dada cuenta de lo ocurrido a esta Junta y deliberando ampliamente sobre el caso, consideró que el acuerdo de referencia es un hecho insólito y que no podía pasar sin su protesta, pues jamás hubiese creído que una comisión designada para ejecutar acuerdos determinados, por sí y ante sí los revocase no sólo sin dar cuenta a la Corporación que la nombró, sino ni siquiera pedirla su parecer sobre el mismo, haciéndolo en cambio con otras entidades que si respetables son en sí, nada tenían que ver con la organización del acto de referencia.

Asimismo apreció que el citado acuerdo no sólo infringía lo explícitamente decretado por la Asamblea de Barcelona, sino que causaba una ofensa a este Colegio al suponerle incapaz de llevar a cabo la misión que se le confió, cosa que debe ser fácil de ejecutar cuando se ha comprometido a realizarla por sí sola una persona.

Por otra parte, como quiera que tanto por lo expuesto en la prensa profesional que simpatiza con la idea, como por lo sustentado por los representantes de la *Unión Nacional*, lo que se pretende a todo trance es que en la Asamblea a celebrarse consolide o mejor dicho se vigorice la *Unión Nacional* que hasta ahora pese a los lirismos derrochados en su loor sólo arrastra vida lánguida acaso porque la generalidad de los Veterinarios no nos hayamos compenetrado de sus excelencias y de que ingresando en la misma sólo obtendremos prosperidades sin cuento y seguimos obcecados en el error de creer que la regeneración de la clase puede obtenerse por otros medios más factibles y viables que los preconizados por los *unionistas*, y como en este camino no puede ni quiere seguirles el Colegio de Valladolid, debe dejar en libertad absoluta a los mismos para que no pueda achacarse a esta Corporación el éxito o el fracaso de las aspiraciones de referencia.

Teniendo además en cuenta que si bien no es laudable el acto realizado en la reunión citada, el oponerse al mismo siendo un hecho consumado ningún fin práctico tendría y si sólo conduciría al descrédito de la clase ante la Sociedad, pues a eso equivaldría la realización en breve lapso de tiempo de dos Asambleas, que llevando ambas el nombre de Nacionales, ninguna de las dos lo fuese en realidad y que la persona que asumió la representación del

Colegio no pudo proceder de otro modo del que lo hizo por no estar autorizada para ello, acordó:

1.º Protestar con toda energía de la desconsideración tenida con el Colegio de Valladolid, al trasladar a Madrid sin siquiera consultarle previamente la celebración de la 5.ª Asamblea.

2.º Desentenderse por completo desde este momento de cuanto hace relación con el citado acto, entregando al Sr. Gordón tanto la documentación existente, como cuotas recibidas, etc., y dejando a la responsabilidad del mismo cuanto con la Asamblea se relacione.

3.º Llamar la atención de la Clase en general sobre la tendencia que se trata de imprimir a la organización de la Asamblea y fines que quedan expuestos, para que ella, con pleno conocimiento de causa, decida sobre el asunto sin obedecer a sugestión alguna.

4.º Aprobar la conducta seguida por la representación del Colegio en el asunto que nos ocupa, y

5.º Dar la mayor publicidad posible a estos acuerdos a fin de que sean conocidos por la generalidad de los Veterinarios españoles, en la imposibilidad en que se encuentra el Colegio de comunicarlos a todos personalmente como sería su deseo.

Lo que por acuerdo del Colegio comunicamos a Ud. rogándole lo participe a su vez a los compañeros que le sea dable hacerlo, a fin de que llegue a conocimiento del mayor número posible.

Le anticipan las gracias tanto en nombre de esta Junta directiva, como en el suyo propio y aprovechan la ocasión para ofrecerle Ud. sus seguros servidores y compañeros q. e. s. m., el Secretario, *Enrique González*.—El Presidente, *Cipriano Fernández*.

Ecos y Noticias.

Socorro para los ciudadanos y estudiantes de Veterinaria de Austria.

Los Veterinarios toledanos que deseen contribuir al socorro de nuestros hermanos de profesión austriacos, pueden hacerlo en todo este mes de Marzo, remitiendo las cantidades con que se suscriban a la Dirección de esta Revista, en la que se publicará después la relación de las sumas recaudadas con tal objeto.

Convocatorias para juntas de partido.

Se convoca a los Veterinarios del Distrito de Escaloua para la reunión que

tendrá lugar en dicho pueblo el día 20 de Marzo actual, a las diez de la mañana y en el local de costumbre.

—También se convoca a los Veterinarios del partido de Torrijos para que concurran a la junta que se celebrará en este pueblo el día 22 de este mismo mes, a las once de la mañana, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Se suplica a los compañeros de ambos Distritos asistan a dichas reuniones, por ser de interés los asuntos que en ellas se han de tratar, relacionados con la próxima Asamblea Nacional de Veterinarios de Madrid.

«Escarotina Díaz».

Recomendamos a nuestros profesores el empleo de la pomada deterstiva «Escarotina Díaz», la más eficaz contra los fibromas, axiomas, papilomas, etcétera (vulgo verrugas) de la piel del caballo y otros animales domésticos, por ser un producto que da excelentes resultados en el tratamiento de estos tumores neoplásicos.

La «Escarotina Díaz» se halla de venta en casa del autor, D. Gonzalo Díaz Alonso, Veterinario en Noez (Toledo).

Congreso de reorganización sanitaria.

Siguen con actividad los trabajos de organización de este Congreso, que en fecha próxima se celebrará en Madrid, bajo la presidencia del eminente hombre de ciencia D. Santiago Ramón y Cajal, y en el que estarán representadas todas las Clases sanitarias y afines.

Cuando tengamos noticias más detalladas acerca de este Congreso, se las daremos a conocer a nuestros compañeros para si quieren tomar parte en las tareas del mismo.

Memoria de la Mutual Pecuaria Manchega.

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria reglamentaria de esta importante asociación mutual, que con tanto éxito viene funcionando en la provincia de Ciudad Real, con la descripción de los trabajos realizados por la misma durante el año 1921, por la que se demuestra el desarrollo creciente que va adquiriendo.

Damos las gracias al Consejo de administración de dicha asociación por el ejemplar de la Memoria que nos ha remitido y le felicitamos por el acierto con que dirige el funcionamiento de la Mutual Pecuaria.

TOLEDO—1921

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE SUCESOR DE J. PELÁEZ

Lucio, 8 y 10, teléfono 32.